

Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada

Cuidando — a tu — MASCOTA cuidas tu CIUDAD



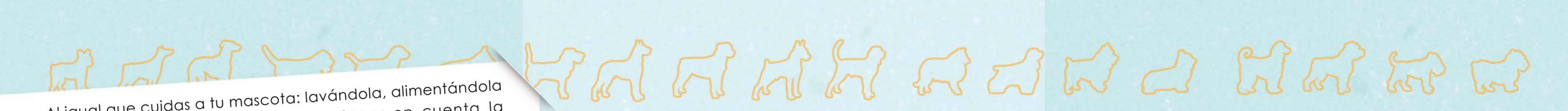
Villanueva de la Cañada
ciudadSaludable



vivo
VillanuevadelaCañada
www.ayto-villacanada.es



Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada



Al igual que cuidas a tu mascota: lavándola, alimentándola y llevándola al veterinario, debes tener en cuenta la convivencia con los demás.

No olvides recoger sus excrementos de la calle, parques y jardines públicos.

Para evitar accidentes, tu perro debe ir sujeto con correa y, si es de raza considerada peligrosa, también debe llevar bozal.

Sabías que...

- Si al salir de casa olvidas llevar una bolsa para recoger los excrementos de tu mascota, tienes a tu disposición expendedores de bolsas para heces caninas repartidos por todo el municipio.
- Existen recintos caninos. Son zonas específicas de esparcimiento para mascotas ubicadas en distintos parques públicos.
- Cuentas con un Registro Municipal de Animales Domésticos en el que estás obligado a inscribir a tu mascota.
- Si tu perro es de una raza considerada potencialmente peligrosa, debes solicitar una licencia administrativa en el Ayuntamiento e inscribirle en el Registro Municipal de Animales Potencialmente Peligrosos.
- Debes comunicar la venta, traspaso, donación, robo, muerte o pérdida del animal para que quede constancia en los citados registros.

Y recuerda...

- Los excrementos no son abono, ensucian la ciudad y pueden ser foco de transmisión de enfermedades, esto último especialmente en las zonas de juego habilitadas en los parques públicos para la población infantil.
- La identificación de perros y gatos es obligatoria.
- Has de vacunar a tu mascota.
- Si por cualquier circunstancia tienes que desprenderte de tu mascota, existen lugares y centros de acogida. Si es de las denominadas "exóticas", su abandono conlleva problemas de seguridad y riesgos para las especies autóctonas.
- Alimentar a animales abandonados, no sujetos a control sanitario, puede provocar problemas de salud pública.

Para más información, puedes consultar las **Ordenanzas Municipales de Protección del Medio Ambiente Urbano y de Tenencia y Protección de los Animales**. Son de obligado cumplimiento, pudiendo ser sancionadas las infracciones a sus normas.

Más información:
www.ayto-villacanada.es

Villanueva de la Cañada
Ciudad Saludable

Teléfonos y direcciones de interés

Registro Municipal de Animales Domésticos y Registro Municipal de Animales Potencialmente peligrosos

Horario: de 9:00 a 14:30 horas
Lugar: Casa Consistorial (1ª planta)
Tel.: 91 811 73 15
salud@ayto-villacanada.es

Servicio de Recogida de Animales abandonados o muertos en la vía pública

El Ayuntamiento dispone de un servicio concertado con una entidad autorizada para la recogida, transporte y alojamiento de animales.
Avisos en Policía Local (Tel.: 91 811 70 03).

Ventanilla Abierta

Servicio online. A través de él, puedes informar de todo tipo de incidencias relacionadas con la vía pública (mobiliario urbano, parques y jardines, etc.). Activo 24 horas al día y los 365 días del año. Puedes acceder a él a través de www.ayto-villacanada.es o llamando al Ayuntamiento (Tel.: 91 811 73 00).

Villanueva de la Cañada

